

TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(10 DE NOVIEMBRE DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 658**

5 DE NOVIEMBRE DE 2009

Presentada por los representantes y las representantes *González Colón, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Méndez Nuñez, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Rodríguez Traverzo, Ruiz Class, Silva Delgado, Torres Calderón y Vega Pagán*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes y para transferir al Municipio de Bayamón, Oficina de Desarrollo Comunal, la cantidad de cuatro millones seiscientos setenta mil trescientos noventa y tres dólares con treinta centavos (4,670,393.30), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007 del Apartado 19 Inciso d, por la cantidad de (3,670,393.30) y de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008 del Apartado 15 Inciso j, por la cantidad de (1,000,000), para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes y para  
 2 transferir al Municipio de Bayamón, Oficina de Desarrollo Comunal, la cantidad de  
 3 cuatro millones seiscientos setenta mil trescientos noventa y tres dólares con treinta  
 4 centavos (4,670,393.30), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio  
 5 de 2007 del Apartado 19 Inciso d, por la cantidad de (3,670,393.30) y de la Resolución  
 6 Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008 del Apartado 15 Inciso j, por la cantidad de  
 7 (1,000,000), para llevar a cabo los siguientes propósitos:

8           **A.     Departamento de Recreación y Deportes**

9	1. Para la construcción y gastos relacionados a la	
10	pista de atletismo en el Municipio de Cidra.	1,000,000
11	2. Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes	
12	en el parque de pelota de San Sebastián.	250,000
13	3. Para la construcción y gastos relacionados al	
14	Coliseo en el Municipio de Utuado.	3,000,000
15	4. Para llevar a cabo mejoras en las facilidades	
16	deportivas del Municipio de Lares.	<u>220,393.30</u>
17	<b>Subtotal</b>	<b>4,470,393.30</b>

18           **B.     Municipio de Bayamón**

19                   **Oficina de Desarrollo Comunal**

20	1. Para llevar a cabo obras y/o mejoras en la Casa	
21	del Arbitro	50,000

1	2. Para llevar a cabo obrad y/o mejoras de	
2	construcción en la cancha de baloncesto del	
3	Residencial Magnolia Gardens.	50,000
4	3. Para llevar a cabo obras y/o mejoras de	
5	construcción en la cancha de baloncesto de la	
6	Urb. Panorama Village.	50,000
7	4. Para llevar a cabo obras y/o mejoras al	
8	parque de pelota en la Urb. Royal Town.	<u>50,000</u>
9	<b>Subtotal</b>	<b>200,000.</b>
10	<b>Total Reasignado</b>	<b><u>\$4,670,393.30</u></b>

11 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas  
12 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre  
13 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución  
14 Conjunta.

15 Sección 3.-Se autoriza a parear los fondos reasignados con aportaciones  
16 particulares, estatales, municipales o federales.

17 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
18 de su aprobación.